La República de Colombia
y en su nombre
ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 de Febrero de 1999
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330-22 de Abril de 1999
emanada de la Secretaría de educación de Santafe de Bogotá D.C.

Que : Hilarión Hilarión Pilar

Curso y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley
Con una intensidad de 1800 horas

Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico

AUXILIAR DE ENFERMERIA

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
PRESIDENTE

Presidente
Roberto Galindo G.

FUSDESA
DIRECTOR ACADEMICO

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Dado en Bogotá D.C., A los 25 días del mes de Junio de 2005
Anotado en el folio 3629 del libro 04 del Registro de Fusdesa

Escaneado con CamScanner

ESCUELA DE SALUD
"FUSDESA"

Aprobada por el Ministerio de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 91 del 12 de Febrero de 1999 y Licencia de Funcionamiento No. 1910 del 22 de Abril de 1999, Emanada de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

ACTA GENERAL No. 013

En Bogotá, D.C. El día 25 de Junio del Año dos mil cinco (2005), se Reunieron en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, el Presidente, Directora Académica, Coordinador Académico y el Cuerpo de Docentes, previo juramento de rigor se le hizo entrega a

ACTA INDIVIDUAL No. 3629

Hilarión Hilarión Pilar

C.C. 52.290.333 de Bogotá D.C.

El certificado que lo (a) acredita como :

Aptitud Ocupacional Técnico
Auxiliar de Enfermería

Por haber cumplido los requisitos académicos y las prácticas reglamentarias, conforme a disposiciones de Ley.

Para constancia se firma la presente en Bogotá, D.C. A los veinticinco (25) días del mes de Junio del año dos mil cinco (2005)

ESCUELA DE SALUD
FUSDESA
PRESIDENTE

FUSDESA
DIRECTOR
ACADÉMICO

Presidente
Roberto Galindo G.

Directora Académica
Lila Yaneth Cicua Ramírez

Escaneado con CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio "Cenco Sistemas"

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.
según Resolución No. 3685 del 19 de Noviembre de 1999

Confiere A:

Pilar Hilarión Hilarión

Identificado (a) con C.C. No 52.290.333 de Santafé de Bta

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Cenco SISTEMAS

Rectora

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 01 Folio No. 003 Diploma No. 0015

Dado en Santafé de Bogotá 23 de Diciembre de 1999

"No requiere Registro" según Decreto 521 del 5 de Mayo de 1994

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. _____

DANE _____

COLEGIO CENCOSISTEMAS

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los VEINTITRES (23) días del mes de DICIEMBRE del año 1.999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO CENCOSISTEMAS

Institución aprobada hasta _____ en el nivel de Educación Media y autorizada por SECRET.DE EDUC.DE STAFE DE BTA para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 3683 del DIECINUEVE (19) de NOVIEMBRE de 1.999

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO

al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

HILARION HILARION PILAR C.C. Nº 52.290.333 DE SANTAFE DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 de fecha 12/23/99 que consta de 18 alumnos que comienza con el nombre de BALCERO BULLA DORA JANETH y se cierra con el nombre de VELASQUEZ SANCHEZ NANCY CARINA

firmado y sellado por LUZ MARINA PRADO ENCISO (Rector)

y MARTHA SUAREZ GONZALEZ (Secretario)

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los VEINTITRES días del mes de DICIEMBRE de 1.999

Firmado y Sellado

COLEGIO CENCO SISTEMAS RECTORIA

El Rector o Director

C.C. No. 41.7[illegible] DE BOGOTA

COLEGIO CENCOSISTEMAS

Secretario (a)

C.C. No. [illegible] BOGOTA

DIPLOMA No. 0018

Escaneado con CamScanner

EDUCACIÓNBOGOTÁ
Secretaría de Educación del Distrito

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE CONTRATOS

CERTIFICA

Que el contratista **PILAR HILARION HILARION** identificado con RUT 52290333-1 posee en nuestros registros los siguientes contratos:

Vigencia	Objeto	Referencia del Contrato									Inicio	Valor Contrato	Plazo Estimado de Contrato	Tipo Plazo	Tipo Presupuesto	Fuente de los Recursos	Experiencia Requerida	(Idoneidad) Formación Contratista	Fecha Terminación Prevista (Vigencia)
		Contrato			Modificación/Cesión														
		Num.	Fecha	Tipo de Contrato	Tipo de Modificación	Num.	Fecha Modificación	Fecha Inicio Modificación	Fecha Fin Modificación	Descripción de la Modificación									
2021	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y administrativos) en la Institucion Educativa Distrital asignada de acuerdo con necesidad del servicio, en la ejecucion de las actividades de prevencion y mitigacion de contagio por COVID 19, y promocion de estilos de vida saludable en contexto escolar, de acuerdo con la orientacion tecnica de la Direccion de Bienestar Estudiantil	CO1.PCCNTR.2784763 de 2021	mar., 24/08/21	Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión							Fecha Inicio: mar., 24/08/21	$9.684.000,00	4,50	MESES	INVERSIÓN	RECURSOS PROPIOS	0	Tecnico profesional o tecnologo	vie., 31/12/21

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el 15 de octubre de 2021. Pudiendo verificar cada uno de los contratos en el siguiente enlace https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html o confirmando telefónicamente en el +57 (1) 3241000 Ext. 3527 o 3526

Jefe Oficina de Contratos
Secretaría de Educación (NIT: 899.999.061-9)
Alcaldía Mayor de Bogotá

© Todos los derechos reservados para la Secretaría de Educación del Distrito Capital. Bogotá - Colombia. Avenida el Dorado No. 66 - 63. ☎ +57 (1) 324 1000.

UNIÓN TEMPORAL FUNDESOL-IBERO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL FUNDESOL - IBERO

CERTIFICA:

Que, **PILAR HILARION HILARION** identificada con cedula de ciudadanía N° 52290333 de BOGOTÁ, estuvo vinculada mediante un contrato de prestación de servicios cuyo objeto, funciones, termino de duración y honorarios mensuales fueron:

OBJETO: "Prestarle por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, sus servicios como **AUXILIAR DE ENFERMERIA** de la casa refugio en la que sea asignada. Requiere apoyar en el restablecimiento del derecho a la salud plena de las personas acogidas, a través de estrategias de orientación, acompañamiento y apoyo para acceder al sistema de salud, así como de promoción de pautas de vida saludable para mejorar progresivamente su bienestar a través de procesos formativos individuales y colectivos."

FUNCIONES:

1. Apoyar la realización de valoración del estado de salud de la mujer y su sistema familiar al ingreso y egreso de acuerdo con el formato establecido por la SDMujer.
2. Apoyar la elaboración del Plan de Acción para la mujer y su sistema familiar, destinado al mantenimiento de la salud de manera preventiva respecto a salud sexual y reproductiva, crecimiento y desarrollo, vacunación, cuidado oral y afectaciones de salud que puedan presentarse durante el periodo de acogida.
3. Velar de manera permanente por la salud integral de las mujeres y su sistema familiar a quienes se presta el servicio de acogida remitiendo en casos de emergencia al servicio de salud requerido.
4. Cumplir con el plan de atención en enfermería frente a la toma de medicamentos derivados de la atención e indicados por el o la profesional en medicina exclusivamente a través de una fórmula médica.
5. Acompañar a las mujeres y su sistema familiar en los trámites relacionados con citas médicas, hospitalización, interconsultas, adquisición de medicamentos, entre otros.
6. Cumplir los parámetros de manejo integral de residuos peligrosos establecidos en las normas legales vigentes.
7. Diligenciar los instrumentos de recolección de información propios del área, para construir la caracterización del área respecto a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa Refugio.

Escaneado con CamScanner

8. Apoyar la proyección de las respuestas a los requerimientos y solicitudes de los organismos de control, entidades del sector público, privado y ciudadanía en general y de la SDMujer, de acuerdo a los términos y condiciones necesarias, con el fin de facilitar investigaciones, estudios y/o dar a conocer temas de competencia de su área Casa Refugio.
9. Apoyar el proceso del Sistema Misional de la SDMujer con la información del área de primeros auxilios requerida por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la SDMujer.
10. Asistir cuando se requiera a las reuniones programadas por la Coordinadora Técnica de la Casa Refugio, cuyo objetivo es realizar estudio de historia de vida de las mujeres y su sistema familiar, realizar la programación semanal y proyectar acciones de acompañamiento psicosocial por sistema familiar.
11. Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la SDMujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio cuando se requiera.
12. Apoyar la elaboración del Informe de Egreso respectivo del área detallando el proceso realizado, avances, logros alcanzados y dificultades durante el tiempo de permanencia, además de los compromisos para desarrollar por seis (6) meses de seguimiento contados a partir del egreso de Casa Refugio.
13. Apoyar y asistir a las actividades colectivas de promoción y prevención, en crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva, vacunación y hábitos de vida saludable.
14. Apoyar el seguimiento a las acciones de acompañamiento en salud a las mujeres y su sistema familiar.
15. Apoyar la coordinación con el área de nutrición el plan para acompañar a la mujer acogida, en el suministro de formula láctea a menores de un año.
16. Asistir a las reuniones del área de primeros auxilios con el objetivo de evaluar y retroalimentar el proceso individual y colectivo de las mujeres y su sistema familiar.
17. Responder por los equipos y demás elementos a su cargo e informar a la Coordinadora Administrativa sobre cualquier anormalidad o deterioro que ellos presenten, solicitando su reposición o reparación si es necesario.
18. Desempeñar las demás actividades acordes con su objeto contractual.
19. Diligenciar los instrumentos de recolección de información para construir la caracterización del área respecto a las mujeres y su sistema familiar que permita realizar una lectura de necesidades y particularidades para la generación de nuevas estrategias de acompañamiento integral en la Casa.
20. Alimentar oportunamente el Sistema Misional de la SDMujer con la información requerida y correspondiente los procesos de las personas acogidas, de acuerdo con las directrices establecidas.

Escaneado con CamScanner

21. Asistir a los talleres y/o actividades convocadas directamente por la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres de la SDMujer, que tengan como propósito fundamental, fortalecer su quehacer en Casa Refugio.

22. Presentar informes técnicos parciales y consolidados según las categorías solicitadas o cualquier otro requerimiento de la SDMujer.
23. Desempeñar las demás actividades acordes con su objeto contractual.

DURACIÓN: Desde el 10 de enero de 2019 y hasta el 29 de febrero de 2020.

HONORARIOS: El valor mensual de los honorarios es la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($2.160.000) MCTE.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de marzo de 2020.

Raúl Mauricio Acosta Lema
C.C. 79.599.745
Representante Legal
U.T. FUNDESOL – IBERO

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN

EXPERIENCIA
SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**PILAR HILARION HILARION**	
EXPERIENCIA REQUERIDA:	**AÑO(S)**	**MES(ES)**
		12

EXPERIENCIA		
DIAS		TOTAL
0	360	360

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO *DIA/MES/AÑO*	FECHA DE RETIRO *DIA/MES/AÑO*	EXPERIENCIA (DIAS)
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	24/08/2021	15/10/2021	53
2	UNIÓN TEMPORAL FUNDESOL-IBERO	10/01/2019	29/02/2020	416
3				0
4				0
5				0
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
26				0
27				0
28				0
29				0
30				0
		EXPERIENCIA ADQUIRIDA	***TOTAL***	469

Elaboró:

Firma

Nombre: YULI PAOLIN TORRES VIVAS

Area / Dirección: DIRECCIÓN BIENESTAR ESTUDIANTIL

FECHA DE VERIFICACIÓN: 15 // 12 //2021

DIA / MES / AÑO